

*Alcaldía Municipal*  
*Departamento de Secretaría*

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586

Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 16 de Diciembre de 2015

Sr. Alcalde Municipal Carlos Miranda	
Sr. Vicealcalde Municipal Manuel de J. Cartagena	
Sra. Gobernadora Departamental Licda. Ana Belinda Valenzuela	
Sr. Comisionado Municipal Lic. José Antonio González	
Sra. Directora Biblioteca Antonio L. Rivas P.M. Ada Luz Reyes	
Sra. Jefa de Recursos Humanos Lic. Maritza Andino	

Su oficina

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día Lunes siete (07) de diciembre de 2015 registrada en el ACTA N° 57, en el Tomo N° 73, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO N° 4)

La secretaria dio lectura al acta anterior a la que se le hicieron las siguientes enmiendas.

a) A la letra (t), folios 488 y 489 tomo 73, que se agregue un inciso más que diga:

La Corporación Municipal acuerda solicitar a la secretaría de Gobernación la revisión del expediente documental presentado por el grupo denominado 25 de octubre en procura de solicitar su personalidad jurídica y que se delegue al funcionario correspondiente para esta diligencia.

b) A la letra (h) folios 478 y 479, tomo 73 en la que el señor Alcalde Municipal pide que en vez de dar seguimiento diga: Investigue, de seguimiento y mantenga informada a la Corporación Municipal.

c) A la letra (a) (08) VARIOS, folios 490 y 491 tomo 73, que en la propuesta de la Regidora Irasema Vides Berlioz que se refiere a las Carpas Blancas que diga:  
Siempre y cuando sean Ferias Artesanales o Exposiciones con fines lucrativos.  
Después de estas enmiendas el acta fue aprobada

**5-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES:**  
No hubo temas relacionados

**PUNTO Nº 06) CORRESPONDENCIA**

**Letra a)-** folio 497

Se recibió nota de 33 vecinos de la comunidad de los Charcos, municipio de Comayagua, mediante la cual solicitan a la Honorable Corporación de Comayagua, Autorización para aprovechamiento de agua de una vertiente que nace en la misma Comunidad LOS CHARCOS y que se ubica en el Parque Montaña de Comayagua en el lugar denominado los CHARCOS en tierras ejidales, el proyecto beneficiaría a 38 familias que habitan en esta comunidad, manifiestan su disposición de firmar acuerdo de compromisos que la Alcaldía elabore.

**Resolución:** Se pasa la solicitud al Departamento Municipal Ambiental y a la Comisión de Ambiente para que hagan los estudios e inspecciones necesarias y dictaminen.

**Letra b)-** folio 497

Se recibió oficio SAC/GG-525/2015 de fecha 05 de diciembre de 2015, enviado por el Gerente General de servicio Aguas de Comayagua (SAC) Ing. Elton fajardo, mediante el cual remite el informe de la Mora Municipal por consumo de Agua Potable de la Alcaldía Municipal de Comayagua y sus dependencias calculada con la nueva Tarifa Preferencial aprobada por la Corporación Municipal.

**Resolución:**  
Que servicio Aguas de Comayagua (SAC) la refleje en el presupuesto 2016 y que la Alcaldía haga el ajuste de valores con la Tarifa Preferencial Municipal.

**Letra c)-** folio 497-498

Se recibió nota de los señores Porfirio Boquín Y Cesar Alfaro del auto denominado comité cívico dirigida al Señor Comisionado Y Comisión

Ciudadana de Transparencia en la que manifiestan las inconformidades siguiente:

- a) Que la Auditoria al Hospital Santa Teresa fue incompleta.
- b) Que no están de acuerdo con el nombramiento del Señor Miguel Flores como nuevo Jefe del Registro por no tener Ética y Moral.
- c) Que no les parece los programas de ACTÍVATE y el proyecto del Mobiliario Escolar que promueve el Presidente de la República.

Resolución: la nota se dio por recibida.

**Letra d)- folio 498**

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento COMAS presento a la Corporación Municipal de Comayagua el Plan Operativo-Presupuesto para el año fiscal 2016 y que sea sometido a su estudio y aprobación.

Resolución: Se dan por recibidos y se pasa a la Comisión de presupuestos de la Alcaldía Municipal para su respectivo análisis.

**Letra e)- folio 498**

El Directorio de La Unidad de Supervisión Y Control Local de Aguas De Comayagua USCLAC, presentaron el Plan Operativo Presupuesto para el año fiscal 2016 para su estudio y aprobación.

Resolución: se da por recibido el Plan Operativo-Presupuesto 2016 y se pasa a la Comisión de Presupuesto de la Alcaldía Municipal para su estudio y análisis.

**Letra f)- folio 498**

Se recibió nota de la Asociación Comayagüense de Taxis Unidos (ACOTASU) y de la Asociación de Taxis Comayagua (ATAXCO) con fecha 24 de noviembre de 2015, mediante la cual solicitan a la Corporación Municipal autorización para ubicar un punto de Taxis Colectivo que funcionaria de la farmacia "Cristo Rey" hacia la Terminal y viceversa.

Resolución: se pasa al Comité Vial para que hagan el respectivo análisis y estudio y emitan su dictamen a la Corporación Municipal.

**Letra g)- folio 498-499**

Se recibió solicitud de Abogado Roy David Urtecho López, en su condición de Apoderado Legal de los Transportes Catrachos S. de R. L Y Trasportes Rivera S. de R. L, con el testimonio de poder para estos trámites solicita que se le extienda certificación de los Puntos de Acta de la sesiones de la Corporación Municipal que se han llevado a cabo desde la creación de una Central de Buses Única para Comayagua, así mismo la inversión que la

Municipalidad de Comayagua ha realizado desde sus inicios hasta la fecha: Fundamenta su solicitud en el artículo 80 de la constitución de la República; Art. 3 numeral 4 y 5; Art. 14 párrafo primero; Art. 20 y Art. 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Resolución: se pasa al Asesor Legal para que dictamine.

Letra h)- folio 499

Se recibió nota S. A. G - C. R. C Nº 118-2015 de fecha 03 de diciembre de 2015, firmada y sellada por el Coordinador Regional S. A. G – Comayagua, Ing. Elvis Geovany Cruz Tejada, mediante la cual manifiesta a la Corporación Municipal de Comayagua que la Secretaría de Agricultura y Ganadería está en proceso de traspaso un predio (65 mz) al Centro Universitario Regional del Centro (CURC-UNAH), ubicado donde antes funcionaba el Fondo Ganadero, actualmente en usufructo por el CURC, a través de un convenio de traspaso y para el trámite de traspaso, solicita le extiendan Solvencia Municipal por pago de impuestos.

Resolución: la Corporación Municipal RESUELVE: que el señor Coordinador Regional de la Secretaría de Agricultura y Ganadería Comayagua, notifique, al Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, haga la solicitud formal a la Corporación Municipal a través de su representante legal.

Letra i)- folio 499

La Ing. Martha Mayes, Jefe del Departamento Municipal de Ambiente envió a la Corporación Municipal el documento denominado, Carta De Compromiso Ambiental. Que se firmara en el Cabildo Abierto en la Comunidad de Quebrada de Agua, el día 18 de diciembre del presente, aprobado en la sesión ordinaria de Corporación celebrada el día lunes 9 de noviembre de 2015, en punto de acta Nº 7 de Correspondencia, letra a) folios 460-461 donde se recibió dictamen de inspección.

Resolución: La Carta Compromiso Ambiental, fue leída en Sesión de Corporación Municipal y se pasa a la Comisión de Ambiente para efectos de revisión final.

Letra j)- folios 499-500

Se recibió oficio SAC/GG-520/2015 de fecha 3 de diciembre de 2015 enviado por el Ing. Elton Fajardo, dirigido a la Honorable Corporación Municipal, cuyo propósito fundamental es aclarar que la nota recibida y leída en la Corporación Municipal el día jueves 26 de noviembre y registrada en el punto Nº 07 de Correspondencia, letra (l) folio 480 es desde todo punto de vista producto de una acción fraudulenta de ciertas

personas, al utilizar para su envío 44 firmas que funcionarios y empleados de SAC estamparon en otra nota con diferentes propósitos enviada a él, pero que algunas personas con propósitos aviesos utilizaron las mismas firmas en otra nota para exigir reivindicaciones laborales en tono amenazante. Adjunto fotocopia de ambas notas, la original dirigida a la Gerencia y la fotocopia para intereses particulares de algunas personas que están investigando de quienes se trata.

Resolución: la nota se dio por recibida.

#### **PUNTO N° 07) INFORMES**

**Letra a)- folio 500**

El tesorero Municipal Manuel Velásquez envió a la Corporación Municipal el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de noviembre del año 2015, de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en bancos, las que detallan así:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>VALORES</b>
Saldo en libros mes anterior	Lps. 32,457,285.99
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 32,960,844.75
Total Ingresos del mes	Lps. 8,011,711.53
Total egresos del mes	9,096,865.59
Depósitos por transferencia entre cuentas	11,026,382.94
Retiros por transferencia entre cuentas	11,026,382.94
<b>Saldos según bancos al 30/11/2015</b>	31,875,906.69
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	411,099.88
Depósitos en tránsito(No registrados por Bancos)	245,010.36
Depósitos por traslados en trancito	0.00
Retiros por traslados en trancito	0.00
<b>Saldo en libros según Tesorería al 30/11/2015</b>	<b>Lps. 31,709,601.17</b>

El informe de las conciliaciones bancarias del mes de noviembre 2015 de las diferentes cuentas que la Alcaldía tiene en bancos se dio por recibido dándole copia a cada Regidor para su análisis.

**Letra b)- folio 500**

El Regidor José Antonio Alcerro presento a la Corporación Municipal el informe mensual de actividades correspondientes al mes de noviembre de 2015.

El informe se dio por recibido.

**Letra c)- folios 500-501**

El señor Auditor Interno Fredy Arnaldo Gómez presento a la Corporación Municipal el informe de las actividades más importantes realizadas por la

unidad de Auditoría Interna durante el mes de octubre de 2015 en cumplimiento a lo establecido en el artículo № 54 de la ley de Municipalidades.  
 El informe se dio por recibido.

**Letra d)- folio 501**

Se recibió informe del Tesorero Municipal Manuel Velásquez de los ingresos y egresos del mes de noviembre del 2015, producto del convenio de financiamiento entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España y de la Municipalidad de Comayagua para ejecución del Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras de la forma siguiente:

Cuenta № 22-701-000725-8 en dólares.

Banco de Occidente S.A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua /EACID/ proyecto agua potable.

Saldo del mes anterior	USD	7,812,757.85
Menos retiros por traslados de la cuenta 11-701-001860-4		0.00
Menos cheque de caja a nombre de COINPRO, DICONSA		262,429.16
Más intereses devengados al 30/11/2015		18,606.09
<b>Saldo actual</b>	<b>USD</b>	<b>7,568,934.78</b>

El informe enviado por el Sr. Tesorero se dio por recibido

**Letra e)- folios 501-502**

Se recibió informe de la Comisión de Tierras en cumplimiento de lo mandado por la Honorable Corporación de Comayagua en la resolución del punto № 7 de Correspondencia, letra e) folio 474 en el sentido que esta Comisión investigue la razón del porque el Jefe de Departamento de Catastro, Ing. Fernando Castro no da respuesta a la solicitud de división de propiedad presentada ante esa oficina por el Ing. Mario Berlioz, desde el 18 de noviembre 2015, sin obtener respuesta positiva.

La Comisión de Tierras en pleno, se presentó ante el Ing. Fernando Castro, quien nos relató que tiene conocimiento que el Ing. Mario Berlioz le compro una parte del terreno al señor Alejandro Suazo Lang, quien tiene pendiente (en mora) una deuda de impuestos de todo el inmueble y que de conformidad al artículo 113 de la ley de Municipalidades, que a la letra dice "los inmuebles garantizaran el pago de los impuestos que recaigan sobre los mismos, sin importar el cambio de propietario que sobre ellos se produzca, los nuevos dueños, deberán cancelar dichos impuestos previa

inscripción en el Registro de la Propiedad"; En los mismo términos se refiere el Art. 91 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.

Recomendación: la Comisión de Tierras sugiere a la Corporación Municipal que a través de la Secretaria se le libre punto de Acta al Ing. Mario Berlío con instándole para que le pida a don Alejandro haga el saneamiento de la venta que le hizo del predio, porque la Corporación Municipal ni la Alcaldía pueden autorizar un desmembramiento, sino se paga la deuda de toda la propiedad, lo que deben hacer pronto para poder remedirle y asignarle clave catastral en el Registro de la Propiedad.

Resolución: La Corporación Municipal en pleno después de escuchar el informe Resuelve: no ha lugar a la solicitud presentada a la Corporación Municipal, por el Ing. Mario Berlío con fecha de 18 de noviembre 2015; en virtud de estar al margen del Art. 113 de la ley de municipalidades y 91 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades y Autoriza al Jefe de Catastro para que de conformidad con el Art. 202 del reglamento de la ley de Municipalidades exija al Ing. Mario Berlío la cancelación inmediata de la deuda que tiene sobre el precio total.

#### **PUNTO N° 08) VARIOS**

##### **Letra a)- folio 502**

El Señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal autorice en carácter de préstamo interno hasta la cantidad de 2, 500,000.00 (dos millones quinientos mil lempiras) que existen en cuenta especial Banco de los Trabajadores y que están destinados a la construcción del nuevo cementerio Municipal, los cuales podrán ser utilizados si la recaudación del mes de diciembre no es suficiente para cubrir compromisos adquiridos mediante diversos contratos por obras de inversión y con eso evitar el cierre de año con excesiva deuda.

Resolución: la Corporación Municipal aprueba el uso de hasta 2, 500,000.00 (dos millones quinientos mil lempiras) para cubrir los compromisos existentes si fuera necesario e informar en detalle posteriormente al departamento de administración del uso de los valores.

##### **Letra b)- folio 502-503**

El señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal la aprobación de la ampliación presupuestaria por la cantidad de L. 200, 000.00 (doscientos mil lempiras exactos) detallados de la siguiente manera.

Letra d)- folio 504  
 El Ing. Manuel Cartagena, Vice Alcalde de la Corporación Municipal de Comayagua, informo que el pasado mes de octubre el Sr. Alcalde Municipal fue invitado a participar en un seminario denominado seminario de

Resolución: la Corporación Municipal aprueba por unanimidad autorizar al señor Tesorero Municipal para que proceda de manera inmediata la apertura de la cuenta especial en dólares con el nombre PEJPE/AECID/ Municipalidad de Comayagua Banco de Occidente S.A. con la mejor tasa de interés, para acceder al desembolso de fondos del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración en la cual deberá incluirse las firmas de forma mancomunada del señor Alcalde Municipal D. Carlos Miranda y de D. Miguel Gonzales Gullon, como representante de la AECID en Honduras, así como una firma alterna de la señora Nora Patricia Ochoa Matamoros, Administradora de AECID en Honduras.

Letra c)- folio 503-504  
 El Señor Alcalde Municipal hizo saber al pleno que se encuentra lista la transferencia del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración a nombre de la Municipalidad de Comayagua/PEJPE/AECID auspiciado con fondos de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo Internacional (AECID) y que para su manejo es necesario abrir una cuenta especial en dólares, para acceder al desembolso que se hará de manera programada, a partir de enero del 2016, previo cumplimiento de los trámites administrativos; Al mismo tiempo solicito a la Corporación Municipal autorizar al señor Tesorero Municipal para que proceda a la apertura de la cuenta bancaria solicitada y remita la información pertinente a la AECID y el proyecto, tal como se solicita.

Resolución: La Corporación Municipal aprueba la ampliación presupuestaria solicitada por el Sr. Alcalde, la que debe ser remitida al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para su debida codificación en el presupuesto de ingresos para su utilización.

INSTITUCIÓN	CANTIDAD	ACTIVIDAD
Casa Presidencial	Lps. 150,000.00	Actividades relacionadas con la feria patronal y las doce campañas.
Empresa telefónica TIGO	Lps. 50,000.00	Para actividades del día 12 de diciembre de 2015, relacionados con el tema de la familia, actividades programadas por dicha empresa.



Formación como Objetivo Prioritario en las Políticas Públicas de Protección Civil , organizado por el Ministerio del Interior y la Agencia Española de la Cooperación Internacional para el Desarrollo ( AECID) que se realizó del 25 al 27 de noviembre que dado que él como vice alcalde es el representante permanente de la Alcaldía Municipal ante la Comisión de Emergencia Municipal (CODEM) el Comité Vial y Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana, y que estas acciones tienen que ver exclusivamente con el objetivo del seminario el Sr. Alcalde le delego para que viajara a Cartagena de India Colombia, sede del seminario donde estuvo y participó activamente los días 25,26 y 27 de noviembre del 2015.

\*\*\*\*\*ES CONFORME CON SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

A circular official stamp of the Municipality of Caldia is partially visible behind the signature. The stamp contains the text "CALDIA MUNICIPAL" at the top and "SECRETARÍA" at the bottom. The signature is written in black ink over the stamp.

Maria Danisela Gutierrez Acosta  
SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA

